

# CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL BANCO PROVINCIA DE BS. AS. UN SIGLO DE LUCHA

La creación de la **Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires**, tiene como fecha fundacional el 18 de febrero de 1925 y su primera ley fue la 3837.

Este hecho existió como parte de un pliego de reivindicaciones, reclamos y demandas que nuestras compañeras y compañeros bancarios sostuvieron con el conjunto de los trabajadores/as a principios del siglo XX. Cabe recordar que este trascendente hecho histórico venía precedido de la gran huelga bancaria de abril de 1919 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, gran protagonista -junto a otros bancos- de esta gesta que diera origen a la creación del Sindicato Bancario Argentino, sentando las bases de nuevos y diversos derechos del personal, impactando en el resto de los de las entidades de entonces.

Pasaron pocos años para que en 1924 se creara legalmente nuestro Sindicato; y -coincidentemente- pocos meses después, naciera el régimen jubilatorio de las trabajadoras y trabajadores del Banco de la Provincia de Buenos Aires que, claramente, fue el fruto de las luchas de compañeras y compañeros que fueron perseguidos y a quienes hoy les rendimos homenaje.

Desde su nacimiento hasta nuestros días el sistema fue modificado en siete oportunidades, de las cuales sobresale la maldita ley 15008 de *Macri-Vidal* y sus cómplices, promulgada en enero de 2018, de incuestionable inconstitucionalidad e injusticia, razón por lo cual junto a las y los trabajadores del Banco Provincia sostuvimos varios días de huelga, protagonizando masivas movilizaciones, oponiéndonos a este atropello. Fueron muchos los jueces que se pronunciaron por la inconstitucionalidad del engendro y fue a la propia Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires donde nos presentamos como organización sindical para demandar con una inédita medida cautelar colectiva, para poner un “paraguas” protector a los derechos ya adquiridos y en expectativa, iniciando paralelamente diversas gestiones ante los poderes públicos provinciales con el fin de derogar la norma nacida prácticamente en la clandestinidad de un secreto absoluto e inconsulto.

Desde la **Asociación Bancaria** y las comisiones gremiales internas del Banco de la Provincia de Buenos Aires, nunca abandonamos la iniciativa para revertir la situación, logrando que nuestro actual gobernador *Axel Kicillof* presentara un proyecto de reparación histórica que contó con el consenso de todas las partes involucradas, teniendo a nuestro Sindicato junto a la comisión directiva como impulsores de lo que es hoy la ley 15514 promulgada en una oportuna fecha, cercana al cumplimiento de sus 100 años de su rica existencia.

Saludamos fraternalmente a las compañeras y compañeros activos y jubilados del **Banco Provincia de Buenos Aires** por este gran logro

**Fueron y son, no por casualidad, 100 años de vida y de luchas compartidas!!!**

Buenos Aires, 18 de febrero de 2025

**SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA**

Sergio Palazzo  
**Secretario General**

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capoccetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Roino, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo.